

Libro II, Título I Cotizaciones y Aportes Previsionales por desempeño de Trabajos Pesados**Capítulo VII Publicaciones de la Comisión Ergonómica Nacional**

Los dictámenes de la Comisión Ergonómica Nacional sobre puestos de trabajo calificados como pesados, acordados en su sesión N° 35 y publicados en el Diario Oficial el día 6 de octubre de 1997, forman parte integrante para todos los efectos legales del presente Título. Del mismo modo, las publicaciones que dicha Comisión debe practicar los días 1° o 15 del mes de diciembre de cada año, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 letra d) del D.S. N° 71, de 1996, también formarán parte integrante de este Título.